*CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN CON TECNOLOGÍA C&CTECH S.A.*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En Quito, a los ***dieciocho*** días del mes de ***Abril*** del ***dos mil dieciséis***, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicada en la avenida Amazonas N28-17 y Alemania, siendo las once horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía C&CTECH S.A., a saber: **1.-** Ing. Luis Homero Alvear Cruz, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.-** Dr. Juan Francisco Fernández Brito, por sus propios derechos propietario de 150 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **3.-** Ing. Miguel Angel Mora Mora por sus propios derechos propietario de 150 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **4.-** Ing. Diego Fernando Olmedo Toledo, por sus propios derechos propietario de 350 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el Dr. Juan Francisco Fernández Brito, y actúa como Secretario el titular Ing. Diego Fernando Olmedo Toledo, conforme lo previsto en el artículo **244** de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El Secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATARIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA C&CTECH S.A. Convocase a todos los accionistas de la compañía C&CTECH S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 18 de Abril del 2016, a las 11h00, en el local ubicado en la av. Amazonas N28-17 y Alemania, Quito Ecuador, a fin de tratar:

1) Conocer y aprobar el informe del Gerente y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2) Conocer y aprobar el Balance General y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

*CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN CON TECNOLOGÍA C&CTECH S.A.*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En el local de la compañía, esto es, Av. Amazonas N28-17 y Alemania, Quito Ecuador , se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente y Comisario para lo cual, toma la palabra el Gerente de la compañía Ing. Diego Fernando Olmedo Toledo quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Ing. Diego Fernando Olmedo Toledo no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia que el accionista Ing. Diego Fernando Olmedo Toledo, Gerente de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del señor Gerente sobre el destino de

la utilidad del ejercicio económico del año 2015, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2015, luego del pago del 15% participación para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades acumuladas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actúan

Dr. Juan F. Fernández Brito
**Presidente**

Ing. Diego F. Olmedo Toledo
**Secretario**

# LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | % PARTICIPACION | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 1703041598 | ALVEAR CRUZ LUIS HOMERO | 18,75% | |
| 02 | 1801097237 | FERNANDEZ BRITO JUAN FRANCISCO | 18,75% | |
| 03 | 1801356633 | MORA MORA MIGUEL ANGEL | 18,75% | |
| 04 | 1701982785 | OLMEDO TOLEDO DIEGO FERNANCO | 43,75% | |
| | | **TOTAL CAPITAL:** | **100,00%** | |